



DECRETO N° 948

CHIGUAYANTE, 30 JUN. 2010

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de Asignación Familiar S/N, de fecha 18 de junio de 2010, emitida por I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981 que regula el Sistema Único de Prestaciones Familiares; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO: 1) Reconócese al funcionario Don JOSE RICARDO ROJAS MANRIQUEZ RUT: 8.614.489-1, Funcionario dependiente del Cementerio Municipal de Chiguayante, el derecho a percibir asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por las siguientes cargas:

| NOMBRE                     | PARENTESCO | INICIO BENF. | TERMINO BENF. |
|----------------------------|------------|--------------|---------------|
| JOSUE V. ROJAS NAVARRETE   | HIJO       | 01/06/2010   | 31/12/2013    |
| GERALDI E. ROJAS NAVARRETE | HIJA       | 01/06/2010   | 31/12/2015    |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/ppi

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Archivo de Depto. de Personal
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 10:00  
FIRMA: f. 25/06/2010